

CAR 10/08/2018 11:25
Al Contestar cite este No.: **20182143386**
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam
Destino: SECRETARIO DE PLANEACION
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Ingeniero
PABLO YERSON CANDELA REYES
SECRETARIO DE PLANEACION
Tel: 7357161
Palacio Municipal
secretariadeplaneacion@raquira-boyaca.gov.co
Ráquira (Boyacá)

ASUNTO: Entrega de los informes técnicos DGOAT No. 238, 239, 240, 241 y 242 de 2018 – predios Lote N°2, Confites, Terreno, Lote N°3 y El Rincón.

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo,

De acuerdo con la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de la Ley 1755 de 2015 por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en atención a la solicitud radicada con No. 20181100377, 20181115080, 20181112483 y 20181118801 ante la entidad en la cual el Municipio de Ráquira Boyacá solicita evaluar los predios Lote N°2, Confites, Terreno, Lote N°3 y El Rincón, el cual fue seleccionado por parte de ustedes en el marco del Decreto 953 de 2013 hoy sección 2.2.9.8 Decreto No.1076/2015 del MADS, una vez realizada la visita de campo correspondiente nos permitimos relacionar el informe técnico generado a partir de la evaluación del predio conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.9.8.1.5 del Dec 1076/2015 (Tabla 1).

Tabla 1. Identificación del predio y prioridad de intervención.

Predio	Matricula Inmobiliaria	Cedula Catastral	Vereda	Calificación	Prioridad de Intervención	Informe técnico
Lote N°2	072-92299	00-00-0013-0071-000	San Cayetano	70	Alta	238
Confites	072-54832	00-00-0011-0172-000	Valero	72	Alta	239
Terreno	072-40152	00-00-0020-0370-000	Torres	67	Alta	240
Lote N°3	072-48375	00-00-0012-036-000	Quicagota	69	Alta	241
El Rincón	072-40153	00-00-0020-0369-000	Torres	67	Alta	242

El informe contiene la evaluación de acuerdo con lo observado en la visita de campo y documentación allegada por el municipio y el concepto ambiental correspondiente. Se debe tener en cuenta para la inversión de recursos la priorización de predios conforme a la calificación final obtenida.



Protección Ambiental Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2110 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Esta Dirección se encuentra atenta a resolver las inquietudes al respecto, en caso de ser necesario favor contactar a la Bióloga Lineth Beatriz Enciso Iregui al teléfono 5801111 Ext.2110.

Cordialmente,



GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA
Director DGOAT

Respuesta a: 20181126188 del 29/06/2018

Anexos: 10 archivos adjuntos

Elaboró: Pedro Alfonso Suárez Ortega / DGOAT

